

# Smata - Córdoba

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor  
Secc. Córdoba) — 2 7de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

CORDOBA, Jueves 6 de Enero de 1972

Nº 76

## SALARIOS vs. COSTO DE VIDA

### OTRA VUELTA DE TUERCA SOBRE LA ECONOMIA POPULAR

El 39,1 % de aumento experimentado en el costo del nivel de vida durante el año 1971 según la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos refleja crudamente (aunque no en toda su magnitud) el deterioro de la relación precios-salarios en perjuicio de los sectores de menores recursos del pueblo argentino. Demuestra, además, hasta qué punto tenemos razón cuando denunciarnos una y otra vez esta política de escamoteo que cada año nos va hundiendo más en la pobreza y el escepticismo. Las cifras reales del deterioro son más agudas todavía a poco que se considere la probada inexactitud de los índices que proporciona la estadística oficial en materia de precios.

Cabe agregar, para completar este sombrío panorama, el aluvión de incrementos producidos sobre el filo de la terminación de diciembre, que en enero se irán acrecentando como consecuencia de la incidencia multiplicadora que tuvieron (y tendrán) los aumentos de los servicios públicos, combustibles, etc. operados por decreto hace pocos días.

Frente a todo ello, sólo cabe considerar el aumento salarial del 15 % otorgado también por decreto como otra burla oficial, inaceptable desde todo punto de vista porque el mismo no representa ninguna solución, como es superfluo reiterar, porque está ya en el convencimiento de toda la población.

El "paquete" de medidas económicas anunciadas por el gobierno nacional no es sino una reiteración de la línea traza-

da por los economistas liberales que bajo distinto disfraz se suceden en la conducción de este aspecto fundamental para la vida nacional. Porque en el mundo de hoy es la política económica la que rige de manera concreta la orientación general de un gobierno y la que determina las condiciones de vida de su pueblo. Y por el camino que estamos transitando a despecho de la voluntad popular, esas condiciones resultan oprobiosas y llevan a extremos de frustración incompatibles con las aspiraciones de bienestar, progreso y justicia social que abrigamos todos los trabajadores, que constituimos el núcleo mayoritario de la población.

Carecen de predicamento, pues, ante la realidad cotidiana, las promesas optimistas que puedan formularse si no van acompañadas con un cambio sustancial de política que revierta el proceso actual, tal como reiteradamente lo ha reclamado el movimiento obrero y demás sectores populares identificados con una línea auténticamente nacional y liberadora.

Es condenable, por último, la virtual derogación por este año de la Ley 14.250 cuya vigencia logramos rescatar en 1971 posibilitando la constitución de las comisiones paritarias y la discusión que culminó con la renovación de los Convenios Colectivos de Trabajo. Como demostración de que realmente se prosigue en la línea trazada por Krieger Vasena y sus sucesores, se anula la vigencia de esta ley fundamental dejándose inerte a los sec-

(Continúa en pág. 4)

# TRIUNFO OBRERO EN CITROEN

## La empresa debió reincorporar a todos los trabajadores injustamente despedidos

La firme actitud del SMATA Nacional, el cumplimiento de las medidas de lucha por parte de los trabajadores y la solidaridad general evidenciada a lo largo del conflicto, culminó con la reincorporación de los trabajadores que habían sido despedidos por la empresa Citroën.

De esta manera, quedó superado con el signo positivo de un triunfo sindical, la grave situación provocada por la citada fábrica que se venía prolongando desde el 2 de diciembre último. Las circunstancias que jalaron el conflicto, que tuvo la réplica inmediata en la movilización sindical, crearon un justificado estado de expectación en los distintos sectores de la opinión pública dado que, de haber prevalecido la actitud empresaria, la ofensiva patronal contra los derechos obreros habría dado otro importante avance como segunda puntada de los despidos producidos en Fiat Concord y Materfer, con el consiguiente deterioro de la capacidad de reacción sindical para frenar tanta arbitrariedad.

Felizmente, la lucha del SMATA constituyó la horma justa del zapato de la empresa CITROEN y demuestra la efi-

*Revelación*  
cacia de la estrategia trazada por el gremio, que llevó el problema en forma orgánica e inclusive dio participación a las seccionales del interior, como Córdoba, cuyos representantes asistieron a asambleas en las que se analizaban y resolvían los pasos a dar.

La reincorporación de los compañeros despedidos, pues, a más de involucrar la reparación de una cruenta injusticia desde el punto de vista humano, fortifica la unidad y nutre la confianza de los trabajadores mecánicos en su capacidad de acción para resguardar sus intereses y derechos en un momento crucial como el que estamos atravesando.

Esa tónica es la que debe signar la marcha futura del gremio, pues nadie debe engañarse que la amenaza de conflictos es un estado latente en los instantes de crisis. El triunfo en Citroën impacta positivamente en los primeros días del año y ello, a más de reconfortar en medida amplia, ratifica las perspectivas de la lucha obrera cuando es encuadrada dentro de objetivos claros y legítimos y se ejercita una táctica idónea para conseguirlos.



Durante la huelga se llevaron a cabo actos y manifestaciones masivas como la que muestra la fotografía, en plena Plaza de Mayo de la Capital Federal.

# Niños: El lunes inicia su estadía en Villa Allende el contingente N° 1

El venidero lunes 10 se iniciará —con la partida del Contingente N° 1— la temporada de Turismo Infantil creada este año por iniciativa de la Comisión Ejecutiva del gremio y dedicada a los hijos de nuestros compañeros. El contingente, integrado por cincuenta niños (varones) permanecerá durante toda la semana en la Sede Campestre del SMATA disfrutando de magníficos días rodeados de las comodidades e instalaciones que brinda nuestro "camping".

Un éxito por demás promisorio ha coronado este nuevo aspecto de la actividad del gremio, a juzgar por la acogida que ha tenido entre los afiliados. Además del Contingente que inauguraré el ciclo, está ya cubierta la inscripción de los Contingentes N° 2 (niñas) y N° 3 (varones), estando abiertas las anotaciones para los cinco restantes. Reiteramos una vez más, que los padres interesados en hacer participar a sus hijos, deben apresurarse a registrar su inscripción en la Secretaría Asistencial del Sindicato.

Recordamos, también, que la estadía de los pequeños es completamente gratuita para los beneficiarios y que todos los gastos son absorbidos por la Organización Sindical. También que los Con-

tingentes no son mixtos y que se alternan semanalmente uno de niñas y otro de varones respectivamente. El Contingente piloto, vale decir el que viajará el lunes próximo, pertenece al "sex o fuerte".

Nuestro Sindicato adjudica particular importancia a esta faceta del quehacer gremial, porque entendemos que la lucha y el esfuerzo de los trabajadores en pro de sus reivindicaciones no están dirigidos en especial a ellos mismos, sino a sus familias y en particular a sus hijos, que son quienes más tienen derecho a gozar de una expansión física y espiritual digna, que lamentablemente en gran parte les está vedada o limitada por la desigualdad económica y social existente.

La experiencia está en marcha y a partir del lunes 10 de enero se habrá concretado otro paso adelante en la perspectiva social de nuestro Gremio. Esperamos, con el apoyo y el espíritu de colaboración de todos, poder seguir marchando hacia adelante.

Cabe agregar finalmente que la salida del primer contingente será a las 9 horas desde el local sindical y que su regreso se operará el sábado siguiente a las 14 horas.

## EL CAMPING: UNA RECOMENDACION

Con afluencia de elevado número de compañeros y sus familiares prosigue la temporada en nuestra Sede Recreativa de Villa Allende. Las nuevas instalaciones —recientemente habilitadas— son utilizadas a pleno y cumplen plenamente el cometido para el que fueron construidas.

Pero —y formulamos esta observación animados por el mejor espíritu de servir los intereses de los afiliados— se hace necesario recordar a los compañeros que la Sede del SMATA de Villa Allende es **EXCLUSIVAMENTE** para usufructo de los afiliados y sus familiares, no así de personas que no revistan esa condición.

Ha sido dable observar durante las últimas semanas, la presencia de personas extrañas, lo que, dada la extraordinaria

afluencia registrada, especialmente en domingos y feriados, ha sido un impedimento para que el afiliado usara plenamente las instalaciones a cubierto de toda incomodidad.

Recomendamos por ello, la necesidad de observar las normas vigentes y colaborar para que las mismas no sean violadas, evitándose de ese modo situaciones incómodas o controles que siempre resultan urticantes.

A propósito del funcionamiento del camping, reiteramos que **DIARIAMENTE** sale con destino al mismo un ómnibus desde la sede sindical de calle 27 de Abril 663, a las 9 de la mañana y otro a las 14.30 horas, regresando a las 20 y a las 21 horas respectivamente.

## COMISIONES INTERNAS

● IKA RENAULT - CIR II TURNO: En la reunión celebrada entre las partes con fecha 3-12-71 se plantearon los siguientes asuntos:

BLANCO E. - Legajo 16184 - C.O. 613: La empresa denegó el pago de un día de jornal por enfermedad del compañero. El reclamo fue desechado por haberse tratado de un día no laborable en Planta (1-11-71).

VENTILACION C.O. 116: Por medio de la CIR se solicitó a la empresa una solución adecuada al problema de la insuficiente ventilación en ese sector, punto sobre el que se mantuviera posiciones antagónicas, toda vez que la patronal sostiene que la renovación del aire se ajusta a las normas preestablecidas. En cuanto al equipo de agua, acordóse que se colocará una baranda de protección. La representación empresaria informó además que en zona 920 se colocaron doce ventiladores (6 sobre línea de montaje y 6 en el piso de subconjuntos de la misma y que se repararon extractores en columnas J5, J10 y J7 lo cual estima es suficiente para las necesidades del sector.

MAQUINA CALENTAR OJO BIELA - C.O. 206: No hubo acuerdo tampoco respecto al problema que acarrea a los compañeros el gran calor que irradia dicha máquina, sosteniendo la CIR la necesidad de que se coloque un protector. La empresa sostiene que "todo es normal" alegando que el desplazamiento de aire hacia el banco de ensayo es satisfactorio para su renovación.

GUANTES DE SEGURIDAD - C.O. 205: Se reclamó con argumentos abonados por la propia experiencia, la provisión de guantes de seguridad a los compañeros del sector que se ven constantemente afectados por cortaduras en las manos, reclamo que tropezó con la intransigencia empresaria.

PIZICHINI A. - Leg. 17933 - C.O. 202: La empresa hizo lugar al pago reclamado de un día por enfermedad del compañero mencionado.

CONDICIONES DE TRABAJO C.O. 301: También en la reunión pidióse la reubicación de una guillotina que no se relaciona con las tareas que se cumplen en el sector, y la solución al problema de la insuficiente ventilación.

ACOSTA L. - Leg. 18869 - C.O. 210: Se ne-

gó un pedido de promoción a la categoría inmediata superior a este compañero pedida por la CIR. La patronal aduce que el mismo está clasificado en la categoría que le corresponde acorde con las tareas que desempeña.

● IKA RENAULT - CIR III TURNO: Temas tratados en la Reunión del 16-12-71:

ANIMALES EN EL COMEDOR: Se planteó a la empresa los inconvenientes que desde hace tiempo provoca la presencia de animales domésticos en el comedor de Planta y que muchas veces están enfermos y aún heridos, respondiendo la patronal que adoptará medidas para evitar la reiteración de esta circunstancia.

CORNEJO S. - Legajo 6182 - C.O. 613: Se reclamó y se obtuvo el pago de horas al compañero del rubro, que debió retirarse de sus tareas por encontrarse enfermo, hecho que fue debidamente documentado.

REUNION DEL 20-12-71: En la reunión de la fecha correspondiente a la CIR del Tercer Turno se abordaron los siguientes tópicos:

RESPUESTA ACTA DE FECHA 18-10-71: (C.O. 108 y 109): Con relación a la presentación efectuada por la Comisión Interna de Reclamos y que fuera contestada oportunamente por la Empresa sobre el nuevo sistema de pintura y sistema de piezas chicas, se resume a continuación la resolución a que se ha llegado y que extraemos textualmente del acta:

"a) Se ha decidido incluir en la descripción correspondiente a categoría B-1 las tareas que se realizan en cabina de rolado, cabina de sopleteo, de impresión y cabina de color y retoque y aplicación de negro esmalte;

"b) Los dependientes que realizan las tareas mencionadas y reúnen las condiciones establecidas, serán reclasificados con efectividad al 16-11-71;

"c) Esta medida tiene carácter de excepción y bajo ningún concepto deberá ser considerada como un precedente para casos no comprendidos en el C.C.T. con esta debida y expresa aclaración es que se efectivizarán las reclasificaciones enunciadas precedentemente".

● TRANSAX S. A. (Reunión del 26-11-71):

La CIR formuló el reclamo en favor del pago de haberes a los compañeros Amuchástegui (Leg. 1923), Navarro (1994), Benítez (1249), Lee (1964), Concordano (1957) y Giacobe (1027) por diversas causales.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD: La Comisión Interna sostuvo que los elementos que provee la empresa para el desarrollo de las tareas, deben estar en buenas condiciones de seguridad y eficacia, razón por la cual se solicitó la provisión de una escalera para reemplazar a la obsoleta que se usa en el Dpto. Mantenimiento (Sección Electricidad). La Empresa prometió resolver con urgencia este problema sencillo pero delicado desde el punto de vista de la seguridad física de los trabajadores afectados al uso de este implemento.

## SALARIOS vs...

(Viene de pág. 1)

tores asalariados.

No caben más conclusiones ni existe otra alternativa que ratificar la defensa de los derechos económicos que se pretenden sustraer y de la ley 14.250, canalizando esa posición a través de los órganos representativos del movimiento obrero a nivel nacional, para lo cual se impone con urgencia la adopción de medidas firmes y responsables que comprendan a los trabajadores de todo el país en procura de ese objetivo.